

MARÍA JOSÉ GIRÓN GAMBERO, SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA por Resolución de la Dirección General de Administración Local, Consejería de la Presidencia y Administración Local de la Junta de Andalucía, de fecha 19 de diciembre de 2016

CERTIFICO: Que en la sesión Ordinaria realizada por el Pleno de la Corporación, el día 21 de julio de 2026, entre otros, se adoptó el siguiente acuerdo:

14. SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO.

Referencia: 12/2026/SEC_ACUERD.

DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN N.º 6275 DE 10 DE JULIO DE 2026, SOBRE ACEPTACIÓN DE RENUNCIA DEL CARGO AL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA PRESENTADO POR D. JESÚS MARÍA CLAROS LÓPEZ.

(...)

Finalizado el turno de intervenciones **el Pleno de la Corporación queda enterado de la resolución** indicada que a continuación se transcribe:

“ ASUNTO:Aceptación de renuncia del cargo al régimen de dedicación exclusiva presentado por D. Jesús María Claros López

Esta Alcaldía mediante Resolución 4151/2023 de 19 de junio dictó resolución de delegación de atribuciones en los distintos concejales delegados entre los que se encuentra el Sr Claros López.

Por su parte el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el 30 de junio de 2023, en su punto octavo, aprobó la relación de cargos que podía acogerse a la dedicación exclusiva y parcial.

Así mismo con fecha 30 de junio de 2023 se dictó por esta Alcaldía la resolución 4327/2023 por la que se asignaba el régimen retributivo de dedicación exclusiva al Sr Claros López como delegado de Infraestructuras y Servicios Operativos ,Aguas,Edificios Municipales y Agricultura.

Con fecha 8 de julio de 2026 ha tenido entrada en RE 2026 044436 escrito presentado por D. Jesús María Claros López por el que comunica que habiendo sido propuesto y estando próximo el nombramiento como diputado provincial de la Diputación de Málaga, cargo que tomaré posesión el próximo 8 de julio de 2026 y solicita renuncia a partir del próximo 8 de julio al régimen de dedicación exclusiva.

Por el presente y en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 124.4 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Localizar

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por D. JESÚS MARÍA CLAROS LÓPEZ al régimen de dedicación exclusiva que tenía asignado, pasando a percibir, en su caso, las asistencias a sesiones de órganos colegiados que corresponda con efectos 8 de julio de 2026.

SEGUNDO: Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión ordinaria que se celebre de acuerdo con lo previsto en el art. 13 del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre que aprueba el reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales.

TERCERO: Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia así como en sede electrónica del Excmo Ayuntamiento.

CUARTO: Dar traslado al departamento de Recursos Humanos y a la Secretaría GENERAL.

QUINTO: Notificar al interesado".

Y para que así conste, expido la presente certificación con el Vº Bº del Sr. Alcalde, con la salvedad contenida en el artículo 206 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, en Vélez-Málaga.

Ilustre Secretaría General de la Administración Local
de la Junta de Andalucía,
de fecha 19/12/2016.

Firmado electrónicamente por
Juan Fernández Olmo,
Concejal Delegado de Servicios Generales
y Gestión Municipal,
el 23/07/2026, a las 13:03:02.

Firmado electrónicamente por
Mª José Girón Gambero,
el 23/07/2026, a las 11:47:23.